CONTRATO No.85/2017

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. MARIO A. MENDOZA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. CRISTHIAN MARTIN ZORRILLA , con Cédula de Identidad No. 3696516 domiciliada en12 de junio barrio José M. Alfonso Godoy, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONSTRUCCIÓN DE AULA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCUELA BÁSICA No.1872 ZULMA YOLANDA PANIAGUA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°335467

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 66/2017, convocado por RESOL.No.2189/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2558/2017.

LAINE Const. Civiles
Mar Conner
Ruc: 3696516 - 2
C. Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENTE

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de celebración hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA OBRA (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

EL precio unitario conforme planilla de oferta que se adjunta y el importe total a pagar por la obra es la siguiente:

LOTE 2: Construcción de aula Escuela Básica No.1872 Zulma Yolanda Paniagua

Monto: Gs. 78.493.014 (Guaraníes setenta y ocho millones, cuatrocientos noventa y tres mil, catorce)

Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 45 días en la Institución Educativa mencionada, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta, será computado desde la fecha de la orden de inicio de la fiscalización.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCUELA BÁSICA No.1872 ZULMA Y. PANIAGUA.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

LANE Const. Civil
Mat. Comer
Ruc: 3696516 - 2
C. Oviedo - Paraguay

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel.Oviedo, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del año 2017.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

Lic. MARIO MENDOZA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

CRISTHIAN MARTIN ZORRILLA
Contratista

LANE Const. Civiles Mat. Comer Ruc: 3696516 - 2 C. Oviedo - Paraguay

Ing. Cristian Zarrillo Warni
Construcciones Civiles, Servicios
Emprendimientos, Venta de Materiales de Construcciones
Cel. 0971-225325
12 de Junio Barrio. J. Ma. Alfonzo Godoy
Coronel Oviedo - Paraguay

LOTE N° 2

OBRA : CONSTRUCCION DE UN AULA

UBICACIÓN : ESCUELA BASICA N° 1875 ZULMA YOLANDA PANIAGUA

CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO

ID N° : 335467

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Estimado	TOTAL
1	72131601-002	Preparación de la obra, Limpieza y preparación del terreno	59	M2	5.500	324.500
2	72131601-002	Replanteo	59	M2	6.500	383.500
3	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC.	11,5	M3	345.000	3.967.500
4	72131601-002	Estructura de Hº Aº, Vigas y dado de H° A°	1,23	M3	1.750.000	2.152.500
5	72131601-002	Encadenados de H° A°	2,17	M3	1.350.000	2.929.500
6	72131601-002	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	1	GL	350.000	350.000
7	72131601-002	Pilar de Hº Aº con Zapata	0,8	M3	1.750.000	1.400.000
8	72131601-005	Muros de Nivelacion, De 0,45 cm.	3,6	M2	230.000	828.000
9	72131601-005	De 0,30 cm.	5,5	M2	160.000	880.000
10	72131601-005	De 0,60 cm.	0,6	M2	305.000	183.000
11	72131601-006	Relleno y apisonado de interiores	23,3	M3	95.000	2.213.500
12	72131601-006	Aislacion asfaltica,De paredes	5,4	M2	65.000	351.000
13	72131601-006	Muros de Elevacion, De 0,15 para revocar	3,4	M2	85.000	289.000
14	72131601-006	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	6,7	M2	165.000	1.105.500
15	72131601-006	De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	31,82	M2	155.000	4.932.100
16	72131601-006	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	12	M2	95.000	1.140.000
17	72131601-010	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	16	ML	22.000	352.000
18	72131601-015	Pilar, De 0,45 x 0,45 visto para corredor	6,44	ML	145.000	933.800
19	72131601-015	Techo, De tejas y tejuelones prensadas a maquina	84,2	M2	140.000	11.788.000
20	72131601-015	Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	1	GL	5.400.000	5.400.000
21	72131601-008	Revoques, De paredes interior y exterior a una capa	59	M2	19.700	1.162.300
22	72131601-008	De viga cumbrera y galeria de H° A°	16	M2	45.200	723.200
23	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	58	M2	26.500	1.537.000
24	72131601-009	Piso Ceramico (PI 5)	58	M2	85.000	4.930.000
25	72131601-009	Zocalo Ceramico	34	ML	23.400	795.600
26	72131601-010	Aberturas metalicas, Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	1	UN	985.000	985.000
27	72131601-010	Ventanas tipo balancines	10,32	M2	283.000	2.920.560
28	72131601-010	Alfeizar en vantanas, De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	25,8	ML	11.000	283.800
29	72131601-012	pintura, De paredes a la cal	61	M2	9.800	597.800
30	72131601-012	De pilares vistos con antimoho incoloro	11,9	M2	14.500	172.550
31	72131601-012	De viga cumbrera y galeria a la cal	16	M2	10.500	168.000
32	72131601-012	De balancines con pintura sintética	10,32	M2	26.800	276.576
33	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	109	M2	14.500	1.580.500
34	72131601-012	De tejuelones con barniz	80	M2	16.000	1.280.000
35	72131601-012	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	53,4	M2	26.700	1.425.780
36	72131601-012	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	23	ML	12.000	276.000
37	72131601-011	Vidrios dobles	10,32	M2	136.000	1.403.520
38	72131601-011	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	23	ML	42.000	966.000
39	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA, Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	12	UN	80.000	960.000
40	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	12	UN	80.000	960.000
41	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	8	UN	60.000	480.000
42	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	10	UN	90.000	900.000
43	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	6	UN	90.000	540.000
44	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	8	UN	90.000	720.000
45	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	12	UN	90.000	1.080.000
46	72131601-001	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	34	UN	120.000	4.080.000
47	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS, Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	2	UN	216.000	432.000
48	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	4	UN	162.000	648.000
49	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	2	UN	100.000	200.000
50	72131601-001	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	1	UN	282.000	282.000
51	72131601-001	Tablero TC de 6 AG.	1	UN	108.000	108.000
52	72131601-001	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	1	UN	108.000	108.000
53	72131601-001	Ventilador de techo de 56 "	4	UN	384.000	1.536.000
54	72131601-001	Rampa	1	UN	730.000	730.000
55	72131601-001	Pizarron	1	UN	1.046.428	1.046.428
56	72131601-013	Limpieza final	59	M2	5.000	295.000
TOTAL: SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CATORCE GUARANIES.----------						78.493.014

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTE

LANE Const. Civiles
Mat. Comer.
Ruc: 3696516 - 2
C. Oviedo - Paraguay